

RESOLUCION N° 600/10
EXPEDIENTE N° 6426/09
Salta, 28 de julio de 2.010

VISTO: La Res. N° 015/10 de esta Facultad, mediante la cual se le otorgan al alumno **Saúl Alberto CORIA**, D.N.I. N° 34.634.517, L.U. N° 518.550, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2.003) de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Elio Rafael De Zuani, Clelia Maria Frizzera y Luis Guillermo Ossola, informan a fs. 15 del presente expediente, que el alumno Saúl Alberto Coria, aprobó los temas faltantes especificados en el Art. N° 2 de la Resolución 015/10 de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- OTORGAR al alumno **Saúl Alberto CORIA**, D.N.I. N° 34.634.517, L.U. N° 518.550, **equivalencia total** de la asignatura:

- ✓ Teoría General de la Administración: nota: 7(siete), libro: PCC1, Acta/Res. 0012, fecha: 21.07.08 y los temas faltantes mencionados en el Art. N° 2 de la Res. N° 015/10, por la asignatura **Principios de Administración**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.-

ARTICULO N° 2.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos y Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos

nv/lss

nv

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Signature]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO